

Condonaciones

Para solicitar una condonación debes de revisar si tienes derecho y llevar el día de la inscripción los documentos correspondientes:

TIENEN DERECHO hijos de trabajadores de:	CONCEPTOS CONDONADOS	REQUISITOS
SEV	Todo excepto libros y certificado	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la directora.2. Copia del último talón de cheque del padre/madre.3. Constancia de servicios expedida por el área de recursos humanos correspondiente.4. Copia del acta de nacimiento.5. Copia de boleta final de calificaciones semestre anterior para acreditar que no adeuda materias.
DGB	Todo excepto certificado	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la directora.2. Copia último talón de cheque del padre/madre.3. Constancia de servicios expedida por el área de recursos humanos de la DGB.4. Copia del acta de nacimiento.5. Copia de boleta final de calificaciones semestre anterior para acreditar que no adeuda materias.
Escasos recursos	Todo excepto certificado	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la directora.2. Constancia de escasos recursos expedida y certificada por el H. Ayuntamiento.3. Copia de boleta final de calificaciones semestre anterior para acreditar que no adeuda materias y un promedio mínimo de 8.4. Copia del acta de nacimiento.

IMPORTANTE: Únicamente se recibirán condonaciones con documentación completa.